

BORRADOR DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinte de Febrero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponden concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de Febrero de 2.014.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Valoriza Servicios Medioambientales, servicio limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de enero, por importe de 97.779,29 euros. 2º Talher S.A., servicio de limpieza de parques, zonas verdes y mobiliario interior, mes de enero, por importe de 37.077,34 euros. 3º Iberdrola Generación SAU, suministro alumbrado público mes de enero, por importe de 68.891,25 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Acto seguido se dio lectura a las instancias que solicitan tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

5º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

6º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de Industria que han solicitado licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

7º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de convenios de colaboración suscritos entre diversas asociaciones y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en base a la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 22 de diciembre de 2009, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014, se relacionan de manera específica las entidades directamente beneficiarias de la financiación de las actividades que realizan. Añade que por ello habría que aprobar dichos convenios con las siguientes

asociaciones: Asociación de Mayores “ San Nicolás de Bari “, Asociación de Discapacitados de Paracuellos de Jarama (ADISPA) y Asociación Aula Cultural de la Mujer la Ilusión, y por tanto para seguir con la tramitación habría que aprobar los mismos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º Aprobar definitivamente el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y la Asociación de Mayores “San Nicolás de Bari “

2º Aprobar definitivamente el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y la Asociación de Discapacitados de Paracuellos de Jarama (ADISPA).

3º Aprobar definitivamente el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y la Asociación Aula Cultural de la Mujer la Ilusión.

8º Acuerdo si procede relativo a la aprobación del abono del Fondo de Acción Social correspondiente al ejercicio de 2013. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el departamento de Recursos Humanos, ha remitido expediente relativo a la aprobación del abono del fondo social correspondiente al año 2013, por importe de 18.710,45 euros. Añade que en el expediente constan los informes del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de la Interventora Municipal y el acta de la aprobación de las prestaciones correspondientes al fondo de acción social año 2013, por los sindicatos con representatividad en el Ayuntamiento, y por tanto para continuar con la tramitación habría que aprobar el abono del fondo social año 2013.

A la vista de lo anterior la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el abono del fondo social correspondiente al año 2013, por importe de 18.710,45 euros, para personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

9º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que debe regir la adjudicación del contrato de obra de construcción de campo de fútbol de césped artificial en la Avenida de los Deportes de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que por los servicios técnicos municipales se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de la obra de construcción de campo de fútbol de césped artificial en la Avenida de los Deportes de Paracuellos de Jarama. Añade que para continuar con la tramitación habría que aprobar dicho pliego.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de la obra de construcción de campo de fútbol de césped artificial en la Avenida de los Deportes de Paracuellos de Jarama.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la adjudicación del contrato de la obra de construcción de campo de fútbol de césped artificial en la Avenida de los Deportes de Paracuellos de Jarama, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

TERCERO: Aprobar el gasto por importe de 495.842,18 euros más 104.126,86 euros de IVA, con cargo a la partida 102-450.0-622.67 del estado de gastos del presupuesto aprobado del ejercicio 2014.

CUARTA: Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil del Contratante, para que durante el plazo determinado en el pliego se puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos.

Paracuellos de Jarama, 24 de Febrero de 2014.